



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Fondo Nacional de Vivienda
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(27 JUN. 2014)

“Por la cual se asignan sesenta y tres (63) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Uninorte Etapa 1 del municipio de Buga en el Departamento del Valle del Cauca”

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 8° del Decreto Ley 555 de 2003 y de conformidad con lo establecido en la Ley 1537 de 2012 y el artículo 17° del Decreto 1921 de 2012, modificado por el artículo 11° del Decreto 2164 de 2013, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 8° del Decreto 555 de 2003, es función del Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA “3. *Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.*”

Que se expidió la Ley 1537 de 2012, “*Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda*”, cuyo objeto es “*señalar las competencias, responsabilidades y funciones de las entidades del orden nacional y territorial, y la confluencia del sector privado en el desarrollo de los proyectos de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario destinados a las familias de menores recursos, la promoción del desarrollo territorial, así como incentivar el sistema especializado de financiación de vivienda*”.

Que en el artículo 12 de la referida Ley, se determina que las viviendas resultantes de los proyectos que se financien con los recursos destinados a otorgar subsidios familiares de vivienda por parte del Gobierno Nacional, se podrán asignar a título de subsidio en especie a los beneficiarios que cumplan con los requisitos de priorización y focalización que establezca el Gobierno Nacional.

"Por la cual se asignan sesenta y tres (63) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Uninorte Etapa 1 del municipio de Buga en el Departamento del Valle del Cauca"

Que el artículo 17 del Decreto 1921 de 2012, modificado por el artículo 11° del Decreto 2164 de 2013, establece que el Fondo Nacional de Vivienda expedirá acto administrativo de asignación del subsidio familiar de vivienda en especie, a los beneficiarios señalados en la resolución emitida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS.

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 1537 de 2012 el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda celebró con Fiduciaria Bogotá el contrato de fiducia mercantil Nro. 302 de 2012, con el objeto de constituir el patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO – PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA, por medio del cual se realizará la administración de los recursos y otros bienes, para la ejecución de actividades en materia de vivienda de interés prioritario destinadas a la atención de hogares a los que se refiere la Ley 1537 de 2012 y el Decreto 1921 de 2012 y las normas que modifiquen, sustituyan, adicionen o reglamenten, y que para todos los efectos legales se tendrá como un Patrimonio Autónomo Matriz (PAM).

Que mediante Resolución No. 0475 del 18 de marzo de 2014, el Fondo Nacional de Vivienda, dio apertura a la convocatoria para postulación de hogares al subsidio familiar de vivienda en especie, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita, para el proyecto Uninorte Etapa 1 del municipio de Buga en el departamento del Valle del Cauca.

Que la citada convocatoria fue ampliada, según Resolución No. 0607 del 27 de marzo de 2014, hasta el 4 de Abril de 2014.

Que en cumplimiento de lo establecido en el Otrosí No. 1 del Contrato de Encargo de Gestión No. 0241 de 2012 y Contrato 042 de 2014 suscritos entre el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda y la Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar – CAVIS UT, se realizó la entrega de las postulaciones para el proyecto Uninorte Etapa 1 del municipio de Buga en el departamento del Valle del Cauca, mediante Acta Cavis UT 2212-2014 del 15 de Abril de 2014, cuya captura realizaron las Cajas de Compensación Familiar – Comfenalco Valle y Comfandi, en el software en línea dispuesto por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – Fonvivienda, para tal fin.

Que el contratista del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio encargado de ejecutar los procesos de validaciones y cruces en forma sistematizada, informó el resultado de los hogares que cumplen y no cumplen requisitos, mediante correo electrónico del día 5 de Mayo de 2014.

Que el citado proceso contó con el respectivo control de calidad realizado para los procesos sistematizados de creación de ambiente, validaciones y cruces, según correo electrónico del 5 de Mayo de 2014, emitido por el ingeniero de sistemas de la Subdirección del Subsidio Familiar de Vivienda, que lo realizó.

Que en cumplimiento del artículo 15 del Decreto 1921 de 2012, modificado por el artículo 9° del Decreto 2164 de 2013, Fonvivienda hizo entrega al DPS del listado de hogares postulantes que cumplen y no cumplen requisitos para ser

"Por la cual se asignan sesenta y tres (63) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Uninorte Etapa 1 del municipio de Buga en el Departamento del Valle del Cauca"

beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie, según comunicación radicada con el No. 2014EE0041392 del 21 de mayo de 2014.

Que el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social en cumplimiento de lo establecido en los artículos 15 y 16 del Decreto 1921 de 2012, modificados por los artículos 9° y 10° expidió la Resolución No. 01293 del 29 de mayo de 2014, mediante la cual fija el listado definitivo de hogares beneficiarios por selección directa para el proyecto Uninorte Etapa 1 del municipio de Buga en el departamento del Valle del Cauca.

Que de acuerdo con el informe de evaluación de los proyectos ofertados por los proponentes remitido por FINDETER a Fidubogotá, y de las propuestas económicas respectivas, así como la promesa de compraventa suscrita entre el oferente y Fidubogotá, el valor de las viviendas en el proyecto Uninorte Etapa 1 del municipio de Buga – Valle del Cauca, corresponde a 68,58 SMLMV.

Que el valor total de recursos asignados como Subsidios Familiares de Vivienda en Especie, destinados a la solución de vivienda de hogares que cumplieron los requisitos establecidos en el Decreto 1921 de 2012, modificado por el Decreto 2164 de 2013, en el proyecto antes mencionado, asciende a la suma de dos mil quinientos cuarenta y seis millones novecientos cincuenta y ocho mil trescientos treinta pesos m/cte. (\$2.546.958.330).

Que cumpliendo lo estipulado en los artículos 6°, 7° y 8° de la Ley 1537 de 2012, el presente acto administrativo no genera ejecución presupuestal y las imputaciones se harán de acuerdo a las reglas establecidas en esa normativa, afectándose los recursos depositados en el Fideicomiso- Programa de Vivienda Gratuita de Fiduciaria Bogotá.

Que para efectos de la culminación del presente proceso de asignación de subsidio familiar de vivienda en especie, son beneficiarios, aquellos hogares que se encuentran incluidos en la Resolución No. 01293 del 29 de mayo de 2014 expedida por el DPS, que fueron seleccionados en forma directa, quedaron en los primeros renglones de priorización y cumplieron con los requisitos establecidos en el Decreto 1921 de 2012, modificado por el Decreto 2164 de 2013.

Que Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 3° del Decreto 0847 de 2013, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Asignar sesenta y tres (63) subsidios familiares de vivienda en especie – SFVE a hogares que cumplieron requisitos, fueron seleccionados en forma directa y se encuentran en la Resolución No. 01293 del

"Por la cual se asignan sesenta y tres (63) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Uninorte Etapa 1 del municipio de Buga en el Departamento del Valle del Cauca"

29 de mayo de 2014 expedida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS, para el proyecto Uninorte Etapa 1 del municipio de Buga, en el departamento del Valle del Cauca, así:

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO : BUGA

PROYECTO: UNINORTE ETAPA 1

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
1	38865332	GLADIS	SCARPETA BARON	UNINORTE ETAPA1
2	35263494	ISABEL CRISTINA	CASTAÑEDA MARTINEZ	UNINORTE ETAPA1
3	29742629	MARTINA	CERON PEREZ	UNINORTE ETAPA1
4	29285623	YURY ANDREA	CORREA ALDANA	UNINORTE ETAPA1
5	29290972	MARIA LILA	ALDANA DE CORREA	UNINORTE ETAPA1
6	14897758	ANTONIO	PLAZA CACERES	UNINORTE ETAPA1
7	38870393	MYRIAM	ORTIZ VARGAS	UNINORTE ETAPA1
8	38859934	MARIA CELMIRA	CARDENAS DE VALENCIA	UNINORTE ETAPA1
9	94479981	MIGUEL ANTONIO	GOMEZ CASTAÑO	UNINORTE ETAPA1
10	6192694	DANIEL	COSSIO CASTAÑO	UNINORTE ETAPA1
11	6477788	PEDRO LUIS	RESTREPO NARANJO	UNINORTE ETAPA1
12	6190895	JULIO CESAR	CALLE COLLAZOS	UNINORTE ETAPA1
13	2694270	JESUS ANTONIO	CASTRO	UNINORTE ETAPA1
14	38864163	LUZ MARINA	PEREZ CASTRILLON	UNINORTE ETAPA1
15	31536064	MELBA	VILLAN CAPOTE	UNINORTE ETAPA1
16	6191103	CARLOS JERLEY	CARDONA MORENO	UNINORTE ETAPA1
17	38863520	DORIS CECILIA	RODAS RESTREPO	UNINORTE ETAPA1
18	27981717	NANCY SUAR	QUINTERO RIOS	UNINORTE ETAPA1
19	14887799	FABIO	OSORIO ECHEVERRI	UNINORTE ETAPA1
20	94479585	OSCAR	ORTIZ LOPEZ	UNINORTE ETAPA1
21	29285598	HILBA PATRICIA	RINCON PALECHOR	UNINORTE ETAPA1
22	6190800	RODRIGO	PAEZ PEREZ	UNINORTE ETAPA1
23	31642953	YOVANA	CORDOBA HERNANDEZ	UNINORTE ETAPA1
24	24670882	MARIA OLGA	RODRIGUEZ DE MONA	UNINORTE ETAPA1
25	94482184	JOHN HARRINSON	RESTREPO HERNANDEZ	UNINORTE ETAPA1
26	31656923	SANDRA PATRICIA	QUINTERO VALENCIA	UNINORTE ETAPA1
27	29284718	BLANCA NIDIA	BETANCOURT GONZALEZ	UNINORTE ETAPA1
28	1115067637	JENNIFFER	PEREZ PINEDA	UNINORTE ETAPA1
29	31642761	LUZ MYRIAM	ARANGO RIOS	UNINORTE ETAPA1
30	31657381	ANA MARIA	PADILLA HERMOSA	UNINORTE ETAPA1
31	94480135	JHON FREDY	CONTRERAS MAYOR	UNINORTE ETAPA1
32	29286415	MARIA DEL CARMEN	ECHEVERRI MORALES	UNINORTE ETAPA1
33	29757360	LUZ ADRIANA	CASTRILLON ARBOLEDA	UNINORTE ETAPA1
34	33945038	MARIA CIELO	CARVAJAL HENAO	UNINORTE ETAPA1
35	15664558	LUIS HERNAN	SIMANCA VERA	UNINORTE ETAPA1
36	1115068754	DIEGO ARMANDO	RAMIREZ ARICAPA	UNINORTE ETAPA1
37	52248459	LUZ MARINA	CEBALLOS RIVERA	UNINORTE ETAPA1
38	66802708	ARGENIS	SALAZAR ARCE	UNINORTE ETAPA1
39	29869875	FRANCISCA	ESCOBAR HENAO	UNINORTE ETAPA1
40	31643015	MARIA EUGENIA	BURBANO MENESES	UNINORTE ETAPA1

"Por la cual se asignan sesenta y tres (63) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Uninorte Etapa 1 del municipio de Buga en el Departamento del Valle del Cauca"

No.	GEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
41	66943520	MARIA ISABEL	GUERRERO TORRES	UNINORTE ETAPA1
42	29831601	OLGA EDILIA	MONA RODRIGUEZ	UNINORTE ETAPA1
43	38874514	ROSA	AGUIRRE VASQUEZ	UNINORTE ETAPA1
44	38867938	LUZ MARY	FRANCO LONDOÑO	UNINORTE ETAPA1
45	14897336	RAFAEL	SANCHEZ MUÑOZ	UNINORTE ETAPA1
46	16729725	OSCAR ARMANDO	DIAZ SOLARTE	UNINORTE ETAPA1
47	1114060868	MAGALY	RIASCOS RIASCOS	UNINORTE ETAPA1
48	38879921	LUZ GLADYS	JARAMILLO CRUZ	UNINORTE ETAPA1
49	9891856	ALVEIRO	GUERRA LADIN	UNINORTE ETAPA1
50	1087122164	JESUS ALBEIRO	UTIMA PALOMINO	UNINORTE ETAPA1
51	38867644	ALBA LUCIA	ALVAREZ ACEBEDO	UNINORTE ETAPA1
52	38473179	LUCY ARELIS	RIASCOS ALOMIA	UNINORTE ETAPA1
53	14892698	ISRAEL	RODRIGUEZ AGUDELO	UNINORTE ETAPA1
54	29291227	ISBELIA	RODRIGUEZ CUADROS	UNINORTE ETAPA1
55	6190822	HERNANDO	ORTIZ LOPEZ	UNINORTE ETAPA1
56	29547655	MARGOT	RENDON MONTES	UNINORTE ETAPA1
57	38859050	LUZ DARY DEL SOCORRO	VARGAS CRUZ	UNINORTE ETAPA1
58	38873618	SONIA AMPARO	VALLEJO SOLANO	UNINORTE ETAPA1
59	14880119	RUBEN DARIO	OSORIO ACEVEDO	UNINORTE ETAPA1
60	6181716	LUIS MARIA	TORRES JARAMILLO	UNINORTE ETAPA1
61	94265344	VAIRO	MARIN BERMUDEZ	UNINORTE ETAPA1
62	16859028	JOSE ANIBAL	CARDONA CARDONA	UNINORTE ETAPA1
63	66652537	GLORIA CECILIA	CORDOBA BLANCO	UNINORTE ETAPA1
VALOR TOTAL DE LOS SFVE ASIGNADOS \$ 2.546.958.330				

ARTICULO SEGUNDO.- La presente asignación será comunicada a los hogares beneficiarios y publicada en el Diario Oficial, conforme lo dispuesto en los artículos 17 y 18 del Decreto 1921 de 2012, modificados por los artículos 11 ° y 12° del Decreto 2164 de 2013.

ARTICULO TERCERO.- La asignación de las viviendas a los hogares beneficiarios en el citado proyecto, será definida mediante sorteo que realice Fonvivienda, según lo establecido en el artículo 12 del Decreto 2164 de 2013. Sin embargo, Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 3° del Decreto 0847 de 2013, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

ARTICULO CUARTO.- La transferencia del derecho de dominio de las viviendas se realizará de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 0937 del 28 de diciembre de 2012 expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

ARTICULO QUINTO.- Los hogares beneficiarios del SFVE relacionados en el artículo primero de la presente resolución, deberán otorgar poder, debidamente autenticado, a la Fiduciaria Bogotá para que ésta como vocera del Patrimonio Autónomo- Fideicomiso- Programa de Vivienda Gratuita, firme a su favor la

"Por la cual se asignan sesenta y tres (63) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Uninorte Etapa 1 del municipio de Buga en el Departamento del Valle del Cauca"

escritura pública de compraventa y constituya patrimonio de familia inembargable a favor del grupo familiar beneficiario.

ARTÍCULO SEXTO.- Los hogares relacionados en el artículo 1º de esta resolución así como aquellos postulados en la convocatoria mencionada en la parte considerativa para el proyecto Uninorte Etapa 1 del municipio de Buga – Valle del Cauca no señalados en el mismo, podrán interponer en los términos y condiciones establecidos por la ley, los recursos a los que haya lugar contra el presente acto administrativo.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Comunicar la presente resolución al Patrimonio Autónomo Matriz, Fideicomiso – Programa de Vivienda Gratuita, de conformidad con lo dispuesto en el contrato de fiducia mercantil No.302 de 2012 suscrito con Fiduciaria Bogotá.

ARTÍCULO OCTAVO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 27 JUN 2014


JORGE ALEXANDER VARGAS MESA
Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda

Proyectó: Arelys Bravo Pereira 

Revisó: Andrei Suárez y Lino Roberto Pombo 